



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR  
WWW.LOSACERENTORNALIVO.COM

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	VERSIÓN: 1 FECHA: 3/08/2017 Página: 163 de 163



## AVISO 0143

Valledupar, 18 OCT de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN No. 011496 DE FECHA 21 SEP DE 2023, "POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR PATERNIDAD A UN (A) FUNCIONARIO (A)".**

Sujeto a notificar **ANGEL ANTONIO MORALES RUIZ**

Fundamento del Aviso:

El día 25 de septiembre de 2023 se citó al/ la señor(a) **MORALES RUIZ** al correo electrónico consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar [anmoruiz@live.com](mailto:anmoruiz@live.com) con el ánimo de Notificarle lo contenido en la **RESOLUCIÓN No. 011496 DE FECHA 21 SEP DE 2023** personalmente y/o autorizara la Notificación electrónica.

En vista de que no se obtuvo respuesta para dicha notificación el día 17 de Octubre de 2023 se procede a remitir copia íntegra del expediente al correo electrónico registrado.


Como no fue posible realizar la notificación personal al/la señor(a) **ANGEL ANTONIO MORALES RUIZ** y toda vez que no existe Dirección Física registrada en el Sistema de Información de la Secretaria de Educación Departamental.

La **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, deja constancia que se les comunico la: **RESOLUCIÓN No. . 011496 DE FECHA 21 SEP DE 2023, "POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR PATERNIDAD A UN (A) FUNCIONARIO (A)".** En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que, en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de Reposición.

Fecha de Comunicación: **(Miercoles) 18 de octubre de 2023.**

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (18) de octubre de 2023, a las ocho de la Mañana (08:00 am), hasta el día (25) de Octubre de 2023 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,

  
**OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA**

Auxiliar Administrativo con Asignación de Funciones Oficina Jurídica - SED

Gobernación del Cesar

Sede Principal: Edificio "Alfonso López Michelsen" Calle16#12-120. - Sede Secretaría de Educación: Edificio Carlos Lleras Restrepo Carrera 14 # 13 B Bis 80. Sede Secretaría de Salud: Transv. 18#19-25. - Sede: Secretaría de Deportes: Calle 11 #19c-5 Coliseo Cubierto "Julio Monsalvo Castilla". - Sede Oficina de La Mujer: Calle 28 No. 6ª-15. - Sede Archivo Departamental: Edificio Archivo General del Departamento "Aníbal Martínez Zuleta" Calle 14 No. 13-45 Valledupar - Cesar  
Líneas de atención a la ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5748230  
Correo: [sac@educacioncesar.gov.co](mailto:sac@educacioncesar.gov.co) Código Postal: 200001



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	VERSIÓN: 1 FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 1



Valledupar, 25 de septiembre de 2023

Señor  
**ANGEL ANTONIO MORALES RUIZ**  
anmoruiz@live.com  
Agustín Codazzi, Cesar



CES2023EE020375

Asunto: Citación/Autorización notificación de Acto Administrativo proferido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

De manera atenta le informo que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR ha expedido el acto administrativo **RESOLUCIÓN NO. 0011496 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA CUAL SE CONDECE LICENCIA POR PATERNIDAD A UN(A) FUNCIONARIO(A).**

Dado lo anterior, podrá presentarse en la sede de la Secretaría ubicada en la Carrera 14 No. 13B BIS-80 Edificio Carlos Lleras Restrepo, Valledupar (Cesar), con el fin de que se notifique del acto administrativo en mención.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los **cinco (05) días hábiles** del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

De otra parte, para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 437 de 2011, **ES POSIBLE efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que usted de manera expresa indique** diligenciando el formato que se adjunta denominado AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA y enviarlo al e-mail [jheimyruiz@educacioncesar.gov.co](mailto:jheimyruiz@educacioncesar.gov.co)

Atentamente,

**JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA - .docx

Proyectó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL  
Revisó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN: 1
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 1



Valledupar, 17 de octubre de 2023

Señor  
**ANGEL ANTONIO MORALES RUIZ**  
anmoruiz@live.com  
Agustín Codazzi, Cesar



CES2023EE021848

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO de Acto Administrativo proferido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. DEL CESAR

Cordial Saludo,

Por medio del presente se realiza la **NOTIFICACION POR AVISO**, del acto administrativo **RESOLUCIÓN No. 0011496 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR PATERNIDAD A UN(A) FUNCIONARIO(A).**, para lo cual, le remite copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

**ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. (...)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**JHEIMY A RUIZ**

**JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: Resolución No. 0011496 de 2023\_Antonio Morales\_1.PDF

Proyectó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL  
Revisó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



RESOLUCIÓN No. 0011496

FECHA: 21 SEP 2023

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR PATERNIDAD A UN(A) FUNCIONARIO(A)

EL/LA SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Educación Departamental a través de la Oficina de Recursos Humanos verificó que en el correo electrónico institucional de [recursoshumano.educacion@cesar.gov.co](mailto:recursoshumano.educacion@cesar.gov.co) el día 8/14/2023; que El(La) Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio expidió el certificado de incapacidad No. **18338** de tipo licencia por **PATERNIDAD**, por 14 (días), por el periodo comprendido del 24/07/2023 al 06/08/2023, a nombre de **MORALES RUIZ ANGEL ANTONIO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **77158330**, DOCENTE DE AULA Código 9001 Grado 13 de la Planta Global de cargos, quien presta su servicios en el(la) INSTITUCIÓN/CENTRO EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI, SEDE QUINCE DE NOVIEMBRE/PRIMARIA, en el Municipio de AGUSTIN CODAZZI (CESAR).

Que los Artículos 6° y 7° de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, fijan las competencias de los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, correspondiéndoles dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que los citados artículos exponen que le corresponde a los Departamentos y Municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en los Artículos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas, el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.

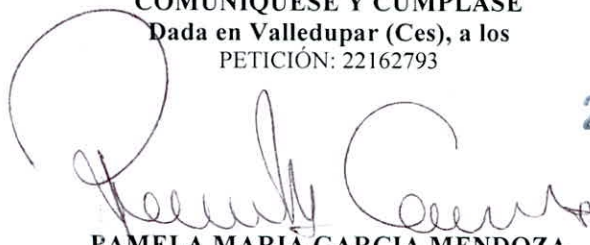
**RESUELVE**




- ARTICULO PRIMERO** Conceder licencia de tipo **PATERNIDAD** según incapacidad No. **18338** que el El(La) Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio expidió por 14 (días), por el periodo comprendido del 24/07/2023 al 06/08/2023, a nombre de **MORALES RUIZ ANGEL ANTONIO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **77158330**, DOCENTE DE AULA Código 9001 Grado 13 de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el(la) INSTITUCIÓN/CENTRO EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI, SEDE QUINCE DE NOVIEMBRE/PRIMARIA, en el Municipio de AGUSTIN CODAZZI (CESAR) con derecho a que se le liquiden sus prestaciones económicas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y 34 de los Decretos 3135 de 1968 y 1045 de 1978.
- ARTICULO SEGUNDO** Para los fines legales y presupuestales pertinentes, envíense copias del presente acto a los grupos de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Secretaria de Educación.
- ARTICULO TERCERO** Regístrese la anterior novedad en la tarjeta de servicios y adjúntese copia en la hoja de vida del(la) funcionario(a).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar (Ces), a los  
PETICIÓN: 22162793

21 SEP 2023

  
**PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Anderson Mendoza, Auxiliar Administrativo, Asignado RH SED   
Revisó: Eliana Margarita Mendoza Munive, Profesional Universitario RH SED   
Revisó: Laudelino de Jesús Ustariz Mejía, Profesional Especializado, Jurídica SED   
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)